



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000291 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

27 ABR 2012

Tumbes,

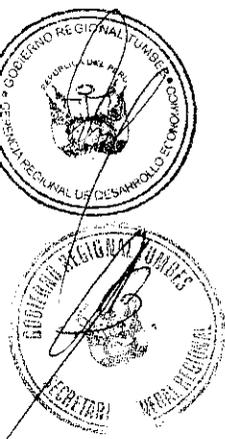
MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS CASA BLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000231-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Abril del 2012, por el monto de S/. 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000235-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Abril del 2012, por el monto de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); debiendo ejercer las funciones que se detallan en la Directiva Nº 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDIPAT-SGDI-SG, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 00926-2011/GOB.REG. TUMBES-P.

Que, estando a lo acordado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de abril del 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, colegiado con registro CIP Nº 122593, hábil en el ejercicio de la profesión, como SUPERVISOR, con efectividad a partir del 13 de Abril 2012, de las siguientes actividades:

- "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR LAS BRUJAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000232-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Abril del 2012, por el monto de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).
- "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS CASA BLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000231-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Abril del 2012, por el monto de S/. 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)
- "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"



[Signature]
SR. CRISTIAN BARRERA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2011/GOB.REG. TUMBES - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: **27 APR 2012**



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ad. Baca Peña
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

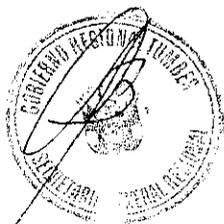
Nº 0000291 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **27 ABR 2012**

JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000235-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Abril del 2012, por el monto de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor designado tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento en la ejecución del gasto determinado en los presupuestos analíticos incluidos en el expediente técnico de las actividades materia de la presente resolución.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto de las actividades.
- c) Supervisar que la ejecución de las actividades, acciones y trabajos realizados en relación con las actividades se realicen el plazo previsto.
- d) Verificar que los recursos asignados sean destinados única y exclusivamente para la ejecución de las actividades.
- e) Anotar en el cuaderno de obra las principales ocurrencias, consultas y avances de las actividades, bajo responsabilidad.
- f) Verificar que el personal que labora en las actividades sea el requerido y en el número considerado en el expediente técnico aprobado y de acuerdo a su nivel profesional y técnico.
- g) Solicitar el registro de asistencia de todo el personal perteneciente a las actividades asignadas y determinar la participación y permanencia de cada personal durante la ejecución de las actividades.
- h) Presentar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos el Informe quincenal sobre los hechos ocurridos en la ejecución de las actividades que le corresponden.
Emitir opinión técnica en las modificaciones al Expediente Técnico debiendo verificar el informe que justifica la modificación a evaluar y proponer lo solicitado, teniendo en cuenta que de requerir modificaciones sustanciales así como de los errores u omisiones en el expediente técnico, que tengan incidencia en el cumplimiento de las metas físicas, deben de contar con la opinión del proyectista, en un plazo no mayor de 05 días calendarios.
- j) Las demás responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las funciones.



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. **Wilfredo García Galecio**, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista
ANDRÉS R. MORENO PACHERES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ad. Baca Peña
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: **27 APR 2012**